



SS
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

CALIFORNIA
AIR RESOURCES BOARD



AIR POLLUTION
CONTROL DISTRICT



Comité “Calidad del Aire Imperial / Mexicali” Mesas de trabajo “Sobre el Impacto de la Contaminación Ambiental en la Salud Pública” Mesa #5. Control de Emisiones en Industria, Comercio y Fuentes no móviles

Índice

ACTUALIZADO: Martes 23 de junio de 2020.

Mesa #5. Control de Emisiones en Industria, Comercio y Fuentes no móviles

| | |
|--|-----------|
| Objetivo general..... | 2 |
| Seguimiento de pendientes | 3 |
| Avances 2019 | |
| Reuniones | 7 |
| • Reunión. Martes 10 de diciembre de 2019, Sala de juntas CANCINTRA | 7 |
| • Reunión. Jueves 05 de diciembre de 2019. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali..... | 9 |
| • Reunión. Miércoles 07 de febrero de 2019. Grupo de Trabajo sobre el Plan de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali | 10 |
| • Reunión. Jueves 10 de enero de 2019. California Air Resources Board (CARB) - Grupo de Trabajo sobre el Plan de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali..... | 10 |
| Avances 2018 | |
| Reuniones | 12 |
| • Reunión. Jueves 08 de noviembre de 2018. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali..... | 12 |
| • Reunión. Viernes 24 de agosto de 2018, Sala de juntas CANACINTRA..... | 14 |
| • Reunión. Jueves 09 de agosto de 2018. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali..... | 18 |
| • Reunión. Miércoles 25 de julio de 2018, Sala de juntas CANACINTRA..... | 20 |
| • Reunión. Martes 26 de junio de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud..... | 22 |
| • Reunión. Jueves 03 de mayo de 2018. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali..... | 24 |
| • Reunión. Miércoles 02 de mayo de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud | 26 |
| • Reunión. Martes 10 de abril de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud | 28 |
| • Reunión. Martes 13 de marzo de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud | 30 |



CDEM CONSEJO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
DE MEXICALI





SS
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

CALIFORNIA
AIR RESOURCES BOARD



**AIR POLLUTION
CONTROL DISTRICT**



- Reunión. Miércoles 21 de febrero de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud 33
- Reunión. Jueves 08 de febrero de 2018. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali..... 36
- Estudios / Información generada** 41
- Miércoles 10 de junio de 2020
Se comparte por parte de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (U.S.EPA) borrador marco del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Programa Frontera 2025..... 41
- Viernes 22 de mayo de 2020
Correo: Elizabeth Melgoza (Air Quality Planning and Science Division, California Air Resources Board) informa su separación del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali 42
- Miércoles 12 de diciembre de 2018, California Air Resources Board (CARB)
BORRADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, “Plan de Trabajo para mejorar la Calidad del Aire en la Región Fronteriza del Condado de Imperial – Mexicali”
(Alcance - Mexicali)..... 43
(Reglamentación de Fuentes en Mexicali)..... 45
(Fuentes no móviles – Mexicali)..... 46

Elaborado por: OBSERBC



CDEM CONSEJO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
DE MEXICALI

COPARMEX
CENTRO EMPRESARIAL
DE MEXICALI

CCE
Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali A.C.

OBSERBC
Ve. Analiza. Propone.



SS
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

CALIFORNIA
AIR RESOURCES BOARD



AIR POLLUTION
CONTROL DISTRICT



Objetivo general

Disminuir emisiones contaminantes de la industria y el comercio relacionados con los daños a la salud.

- Diagnóstico situacional del control de emisiones por la industria y comercios en Mexicali.
- Generar políticas públicas sociales regulatorias para el control de emisiones de la industria y comercio.
- Evaluar la aplicación para políticas públicas generadas.
- Implementación de proyecto de control de emisiones contaminantes.



CDEM CONSEJO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
DE MEXICALI





Seguimiento de pendientes

2018

- **Miércoles 12 de diciembre de 2018.**

BORRADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, “Plan de Trabajo para mejorar la Calidad del Aire en la Región Fronteriza del Condado de Imperial – Mexicali”

A. Alcance - Mexicali

- a) En 2018, la Región 9 de la U.S. EPA, otorgó financiamiento por subsidios a la CARB para contratos para hacer mejoras al inventario de emisiones de Baja California.
 1. Actualización al inventario de emisiones del 2014, de 2020, y del 2025 para los municipios de Baja California (ej. Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada)
 2. Los estimados de emisiones serán elaborados por fuentes de punto, de área, móviles y no carreteras: NOx, bióxido de azufre (SO2), compuestos orgánicos volátiles (COV), monóxido de carbono (CO), PM10, PM2.5, y NH3.
 3. El contratista realizará las siguientes mejoras al inventario más reciente generado para Baja California:
 - Revisar las emisiones de fuentes de punto y de fuentes de área.
 - Estimar emisiones de contaminantes de criterios faltantes.
 - Estimar las emisiones de vehículos motores que circulan en los seis cruces de la frontera EE. UU.-México (Calexico Oeste, Calexico Este, Andrade, Tecate, San Ysidro y Otay Mesa).
 - Estimar las emisiones por quemas agrícolas en Mexicali (tanto de poda de huertos, como de campos).
 - Estimar las emisiones de hornos de ladrillos en Mexicali
 - Estimar los polvos arrastrados por el viento proveniente de tierras agrícolas de Mexicali y Tecate.
 4. El contrato terminará el 30 de septiembre de 2019

b) **Parámetros para sondear el progreso:**

Área prioritaria: Alertas y Pronósticos de Calidad del Aire para PM2.5, PM10 y Ozono en Mexicali

Recomendación: Dado que se han agregado las estaciones de monitoreo de Mexicali para PM2.5 al contrato de la página de internet de alertas/pronósticos para el Valle de Imperial, la SPA BC deberá trabajar con la CARB, el ICAPCD y el desarrollador de la página de internet para garantizar que los datos de calidad del aire se mantienen y se ponen a disposición para garantizar que los pronósticos de Mexicali se pueden proporcionar al público.

Agencias involucradas: SPA BC, CARB, ICAPCD, Contratista

Plazo propuesto (<12 meses): Invierno de 2018/2019. Se espera que el contrato inicie alrededor de Ene/Feb de 2019.





B. Reglamentación de Fuentes en Mexicali.

a) Parámetros para sondear el progreso:

1. Recomendación: Actualizar el reglamento municipal ambiental sobre comercio y servicios.
Agencias involucradas: Municipio
Plazo propuesto: 2019/2020
2. Recomendación: Garantizar una inspección y vigilancia de los sistemas existentes
Agencias involucradas: Municipio
Plazo propuesto: 2019/2020
3. Recomendación: Actualizar la lista de negocios comerciales y servicios en una base anual o bianual.
Agencias involucradas: Municipio
Plazo propuesto: 2019/2020

C. Fuentes no móviles

a) Reforma al Reglamento de preservación del Aseo / Municipio

1. Cada dos meses la DSPM enviará la Dirección de Protección al Ambiente del Municipio de Mexicali, información que incluye la cantidad de notificaciones expedidas y el motivo de la notificación.

b) El ICAPCD ha solicitado ampliar el alcance de su subvención CAA 103 sin costo adicional para agregar una campaña de medios enfocada en los meses con la mayor cantidad de quemas agrícolas en Mexicali para incrementar la educación acerca de los efectos a la salud derivados de la quema agrícola y los métodos alternativos a la quema agrícola que puedan utilizarse.

c) Parámetros para sondear el progreso:

Área prioritaria: Quema de Residuos

1. Recomendación: El Municipio de Mexicali deberá desarrollar parámetros para sondear el progreso de las disposiciones sobre quemas para ver si el decreto está provocando un cambio en la calidad del aire de Mexicali.
Agencias involucradas: Municipio
Plazo propuesto (<12 meses): Inicia en noviembre de 2018. El Municipio debe analizar los datos trimestrales después de recibir el reporte.

Área prioritaria: Quema Agrícola

2. Recomendación: Establecer una norma para control y otorgamiento de permisos de las quemas agrícolas. Firma de un acuerdo con el gobierno federal para permitir la aplicación del reglamento.
Agencias involucradas: SEMARNAT, SPA BC, Municipio
Plazo propuesto (<12 meses): 2019





3. Recomendación: Crear un programa de incentivos para que los agricultores elijan no quemar los residuos agrícolas a cambio de un incentivo monetario.
Agencias involucradas: SPA BC
Municipio
Plazo propuesto (<12 meses): 2019. Si la reglamentación anterior es exitosa, ver si un incentivo de dinero podría también estar disponible para reducir aún más las quemas.
Área prioritaria: Programa de Control de Emisiones provenientes de la Ganadería
4. Recomendación: Buscar la reinstalación del programa de rastrojo de trigo para granjas de engorde.
Agencias involucradas: SPA BC
Plazo propuesto: 2019/2020
5. Recomendación: Promover el uso de mejores prácticas para la gestión de residuos de animales.
Agencias involucradas: SPA BC
Plazo propuesto: 2019/2020
6. Recomendación: Proporcionar capacitación a las empresas ganaderas en el uso de nuevas prácticas en el manejo de residuos de ganadería.
Agencias involucradas: SPA BC
Plazo propuesto: 2019/2020
7. Recomendación: Establecer y hacer cumplir un reglamento sobre ganadería para controlar las emisiones de PM y NH3.
Agencias involucradas: SPA BC
Plazo propuesto: 2019/2020

Mesas de Trabajo “Sobre el Impacto de la Contaminación Ambiental en la Salud Pública”

Reunión de fecha: 24 de agosto de 2018.

- SPA proporcionará a CANACINTRA el listado de empresas que están pendientes de realizar su informe de emisiones de este año y pasados. (M.C Alejandro Plata).
- SEMARNAT, solicita la ayuda de CANACINTRA para apagar los hornos del ensamblaje de madera (elaboración de tarimas).
- El Ing. Luis Felipe León presentará su trabajo sobre el monitoreo de empresas.

Reunión de fecha: 26 de junio de 2018.

- Compartir información sobre la Cedula Integral de Supervisión – SPA





SS
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

CALIFORNIA
AIR RESOURCES BOARD



AIR POLLUTION
CONTROL DISTRICT



Reunión de fecha: 13 de marzo de 2018.

- Tener parte de SPA y PROFEPA listado de empresas que tienen alguna denuncia.

Jueves 19 de abril de 2018.

Taller sobre el impacto de la contaminación ambiental en la Salud Pública

Estrategias y líneas de acción:

- Garantizar la Armonización regulatoria para emitir las políticas que se enfoquen en la disminución de la emisiones contaminantes generadas por la industria
 - Realizar convenio de participación entre SPA Y PROFEPA.
 - Integración del marco legislativo.
 - Estandarización de la clasificación de las Empresas en Mexicali por actividad.
 - Actualización de procedimiento de supervisión de comercios por parte de municipio.

Martes 23 de enero de 2018.

Taller sobre el Impacto de la Contaminación Ambiental en la Salud Pública.

1. Establecer diagnostico situacional con PROFEPA SPA CANIRAC y CANACINTRA
2. Pedir apoyo para CANIRAC para tener presencia en la mesa de trabajo a través de CANACINTRA
3. Se verificará normatividad vigente en materia de riesgos sanitarios para la industria y comercio.



CDEM CONSEJO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
DE MEXICALI

COPARMEX
CENTRO EMPRESARIAL
DE MEXICALI

CC
Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali A.C.

OBSERBC
Ve, Analiza, Propone.





| Avances 2019 | |
|---|--|
| Participantes | Reuniones |
| <p>Secretaría de Economía Sustentable y Turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> Lic. Mario Jesús Escobedo Carignan, Secretario de Economía Sustentable y Turismo Ing. Jose Carmelo Zavala Alvarez, Subsecretario de Desarrollo Sustentable <p>Ayuntamiento de Mexicali</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Efraín Nieblas Ortíz, Director de Protección Ambiente, Ayuntamiento de Mexicali | <p>Reunión. Martes 10 de diciembre de 2019, Sala de juntas CANACINTRA</p> <p>Asistentes</p> <ul style="list-style-type: none"> Nayumi Tamara Ortega Quevedo - Educación Ambiental, DPA. Isadora Clark O. - Auditoria y Regulación Ambiental, DPA. Fernando Flores Pradis - Asesor, OBSERBC. Eduardo Martínez Palomera - Presidente, OBSERBC. Alejandra Álvarez Carrillo - Responsable calidad del aire, OBSERBC. Saúl Guzmán García - Director de Gestión Ambiental, SEST. Guadalupe Bojórquez - Coordinadora Seguridad Industrial y Medio Ambiental, CANACINTRA. Jorge Gallego - Secretario, CANACINTRA. Guillermo Chacón - Director General, CANACINTRA. J. Ascensión - Independiente. Marisol Guizar Domínguez - Jefe Depto. Promoción de la Salud, ISESALUD. Viridiana Nuñez García - Responsable Estatal de Alimentación y Actividad Física, ISESALUD. <p>1. Bienvenida y presentación.</p> <p>Jorge Gallego da la bienvenida de la reunión y todos los participantes se presentan.</p> <p>2. Objetivo y Afectaciones en Salud.</p> <p>Eduardo Martínez Palomera comenta que el objetivo de la reunión es organizarnos para ver como apoyamos a CANACINTRA.</p> |





• Víctor Daniel Amador Barragán, Tesorero Municipal

• Juventino Perez Brambila, Director de Administración Urbana, Ayuntamiento de Mexicali

• Agustín Sández Pérez, Coordinador general del comité de planeación para el desarrollo municipal de Mexicali.

Secretaría de Salud

• Dr. Alonso Perez Rico, Secretario de Salud

• Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Subdirector general de salud

Marisol Guizar Domínguez presenta el tema “Afectaciones en Salud”. Comenta que la contaminación al ambiente es un grave problema de salud pública, así mismo que Mexicali ocupa los primeros lugares en contaminación con 715 muertes prematuras, 31,801 consultas, 537 hospitalizaciones asociadas a este gran problema de contaminación.

3. Avances y pendientes de la mesa de trabajo.

4. Acuerdos y Compromisos.

Realizar como propuesta una sola mesa con un Plan de trabajo.

Fecha: Enero

Responsable: ISESALUD y CANACINTRA

Próxima reunión como tema propuesto. Diagnóstico de contaminantes de Aire.

Fecha: Enero

Responsable: Todos los participantes de la mesa.

Véase presentación en el siguiente link:

<http://www.obserbc.com/documentos/5-3-presentacion-danos-a-la-salud-una-amenaza-creciente-por-contaminacion-ambiental/>





• Dra. Sandra Martínez Lobatos, Directora de Servicios de Salud

• Dr. Oscar Efrén Zazueta Fierro, Jefe del Departamento de Epidemiología

• Dra. Marisol Guizar Domínguez, Jefa del Departamento de Promoción de la Salud

XXIII Legislatura de Baja California

• Dip. Fausto Gallardo García, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

• Dip. Monserrat Caballero Ramirez, Presidenta de la Comisión de Salud

Reunión. Jueves 05 de diciembre de 2019. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali

Información presentada:

- **El seguimiento de la Nueva Administración En Relación a los Programas de la Calidad Del Aire y los Nuevos Proyectos**

Expositor: Dr. Efraín Nieblas Ortiz –Ciudad de Mexicali - Director de Protección al Ambiente

Véase en el siguiente link:

https://ww3.arb.ca.gov/planning/border/mexicali_presentation_12_5_19.pdf

- **Estrategia Fronteriza de la Sede de la EPA y Enfoque en Varios Contaminantes**

Expositor: : Benjamin Gibson & Elizabeth Landis – U.S. Agencia de Protección al Ambiente

Véase en el siguiente link:

https://ww3.arb.ca.gov/planning/border/epa_12_5_19.pdf

- **Programa de quemas agrícolas del Condado Imperial**

Expositor: Emmanuel Sanchez – Departamento del Medio Ambiente del Condado de Imperial

Véase en el siguiente link:

https://ww3.arb.ca.gov/planning/border/icapcd_12_5_19.pdf

- **Estatus del Plan de Trabajo del Condado Imperial/Mexicali**

Expositor: Elizabeth Melgoza - California Air Resources Board

Véase en el siguiente link:

https://ww3.arb.ca.gov/planning/border/wpupdate_12_5_19.pdf





| | |
|---|--|
| <p>Secretaría de Hacienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adalberto González Higuera, Secretario de Hacienda • Olga Alcalá, Subsecretaria de ingresos <p>Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Baja California</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Alejandro Ruiz Uribe <p>SEMARNAT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Ramiro Zaragoza García, Encargado de despacho | <p>Reunión. Jueves 07 de febrero de 2019 California Air Resources Board (CARB) – Grupo de Trabajo sobre el Plan de Trabajo de Calidad del Aire Imperial - Mexicali</p> <p>Biblioteca Conmemorativa Enrique Camarena 850 Encinas Avenue Calexico, CA 92231</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Protección al Ambiente menciona que para el mes de abril realizarán una campaña similar a “Ambientalizate” pero con un enfoque en quemas agrícolas. Asimismo comenzarán con la elaboración de un plan de quemas agrícolas. <p>Reunión. Jueves 10 de enero de 2019 California Air Resources Board (CARB) – Grupo de Trabajo sobre el Plan de Trabajo de Calidad del Aire Imperial - Mexicali</p> <p>WORKING GROUP DRAFT “Imperial County – Mexicali Air Quality Work Plan to Improve Air Quality in the Border Region” China Palace Steak House, 1075 Adams Avenue, Suite B, in El Centro at 1:00pm, January 10th, 2019</p> <p>Participants: <u>CARB / ICAPCD/ UABC / OBSERBC</u></p> <p><u>CARB</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – Elizabeth Melgoza <p><u>Imperial County APCD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – Reyes Romero – Gilbert Rebollar |
|---|--|





| | |
|--|---|
| <p>PROFEPA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biol. Oswaldo Santillan Langarica, Encargado de despacho <p>CARB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elizabeth Melgoza, Air Quality Planning and Science Division, CARB <p>Imperial Valley</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reyes Romero, Assistant Air Pollution Control Officer • Belen Leon, Project Manager Air Pollution Control District | <p>UABC</p> <ul style="list-style-type: none"> – Adriana Margarita Arias Vallejo: Architecture and Design, Urban and Regional Landscape and Planning – Osvaldo Leyva Camacho: Architecture and Design Cartography, Geography and Geoinformatics (GIS) – Jorge Augusto Arredondo Vega: Architecture and Design, Coordinator of Master and Doctorate in Planning and Sustainable Development – David Enrique Flores Jimenez: Institute of Engineering <p>OBSERBC</p> <ul style="list-style-type: none"> – President board Eduardo Martinez Palomera – Fernando Flores Pradis – Gabriela Ruiz Reyes – Alejandra Alvarez Carrillo <p>Discussion</p> <p>Agricultural burning in Mexicali</p> <p>- Comments</p> <ul style="list-style-type: none"> • State has authority for regulating agricultural burning. • Agricultural burn program is going to the State Congress soon for approval. <p>Regulating Mexicali Sources</p> <p>- Comments</p> <ul style="list-style-type: none"> • The Municipality IT department is working on a database that will be available in 2019 that lists the commercial and service businesses by different sector. • Businesses are audited for compliance with the environmental regulations. • There are currently 500 registered businesses/licenses in Mexicali. • Municipality has four (4) vehicles for inspection and surveillance. |
|--|---|





| Avances 2018 | |
|---|--|
| Reuniones | |
| <p>Comité Cívico del Valle, INC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Luis Olmedo Vélez, Director Ejecutivo <p>CCE Mexicali</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo Llantada Ávila, Presidente CCE Mexicali • Daylin García, Directora CCE Mexicali <p>Universidad Autónoma de Baja California</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Rector | <p style="background-color: yellow;">Reunión. Jueves 08 de noviembre de 2018.</p> <p style="background-color: yellow;">Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali</p> <p>Minuta de la Reunión del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali Jueves, 8 de noviembre de 2018 UABC, Mexicali</p> <p>Co-presidentes: Belen Leon; Margarito Quintero</p> <p><u>Asistencia:</u></p> <p>Alberto Mejía, empresario; Iván Martínez, empresario; Gabriela Ruiz Reyes, OBSERBC; Fernando Flores, OBSERBC; Oscar Romo, Dirección de Protección al Ambiente; Margarito Quintero, Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California; Belen Leon, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Valle Imperial; Emanuel Castillo, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la UABC Campus Tijuana; Ray Askins, ambientalista; Michael Schore, Instituto de Ingeniería de la UABC; Michael Green, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Valle Imperial; Judith Ley, Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC; Rebecca Corella, Perito Traductor inglés y francés; Leticia Ramírez, Instituto de Ingeniería de la UABC; Jeremy Bauer, USEPA, San Diego office; Adriana Arias, Facultad de Arquitectura y Diseño; Arturo Jiménez Trejo, SEDAGRO; Oswaldo Leyva, Facultad de Arquitectura y Diseño</p> <p>Presentaciones / Preguntas y Respuestas</p> <p>El Mejoramiento de la Valoración de la Prospección Ambiental de la Frontera de Estados Unidos y México Emanuel Castillo Quiñones, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la UABC en Tijuana</p> <p>Margarito Quintero mencionó que a través de un plan de trabajo para mitigar la contaminación de PM 2.5, la Junta de Recursos Atmosféricos de California se encargará de hacer un inventario de emisiones para Baja</p> |





| | |
|---|--|
| <p>Centro de Enseñanza Técnica y Superior</p> | <p>california y dijo que sería interesante que de alguna manera ellos tuvieran conocimiento de este proyecto que Emanuel Castillo y su equipo de colaboradores están llevando a cabo para contemplar que se integre la información del mismo a este documento que ellos van a generar. Preguntó también por qué no se había incluido a Ciudad Morelos en este estudio a pesar de ubicarse en la frontera.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fernando León Garcia, Rector | <p>Emanuel Castillo dijo que no sabía con certeza quien había estado a cargo de definir los criterios para seleccionar comunidades en la frontera para este proyecto.</p> |
| <p>Instituto Tecnológico de Mexicali</p> | <p>Margarito Quintero preguntó por qué la modelación de la dispersión se tomó en cuenta solamente de sur a norte y no de norte a sur. Mencionó que de haberla hecho también de norte a sur se habría podido observar la influencia de la contaminación en el lado mexicano.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Alfredo Villalba Rodríguez, Director | <p>Emanuel Castillo explicó que esta herramienta está diseñada para observar el riesgo al que están expuestos los pobladores de las comunidades del sur de California.</p> |
| <p>CDEM Mexicali</p> | <p>Oscar Romo preguntó si en la base de datos utilizada para este estudio contaban con el registro de los episodios de norte a sur y de ser así, si se lo podrían compartir.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Armando Vizcarra Calderón, Presidente CDEM Mexicali | <p>Emanuel Castillo dijo no contar con la base de datos el mismo, pero que podría solicitarla ya sea a Miguel Zavala o a la Dra. Luisa Molina del Centro Molina para compartirlo.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Manuel Díaz Lerma, Consejero CDEM Mexicali | <p>Arturo Jiménez Trejo dijo coincidir con Margarito Quintero y Oscar Romo en cuanto a que se deberían incluir otras entidades fronterizas como es Algodones, Cuervos o Ciudad Morelos y añadió que la incidencia más fuerte de quema agrícola en el valle se da del 15 de junio al 31 de agosto y que considera importante se hiciera modelación de dispersión en estas entidades y en estas fechas para abonar a los datos que a través de este estudio se están recabando.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Rene Xavier Acuña Uscanga, Director CDEM Mexicali | <p>Belen Leon informó que la herramienta CalEnviroScreen en los Estados Unidos es descargable, de fácil utilización y accesible para todos por lo que cualquiera podría hacer su propio análisis para obtener esos datos de norte a sur que se requieren.</p> |





| | |
|--|--|
| <p>OBSERBC, A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fernando Flores Pradis • Alejandra Alvarez Carrillo | <p>Actualizaciones del Gobierno Federal, Estatal y Local</p> <p>Oscar Romo informó que la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con nuevas disposiciones en materia de quemas a cielo abierto, mismas que ahora serán sancionadas y quienes incurran en este delito podrán ser incluso presentados ante el juez calificador y añadió que durante los primeros dos meses de trabajo bajo estas nuevas disposiciones, la Secretaría de Seguridad Pública reportó haber efectuado 517 multas en Mexicali</p> <p>Reunión. Viernes 24 de agosto de 2018, Sala de juntas CANCINTRA</p> <p>Con la asistencia de los miembros del departamento Estatal de Epidemiología en Baja California, Dr. Néstor Saúl Hernández jefe del departamento de Epidemiología, Ing. Ismael Canchola, ciudadano, Ing. Amanda Cortéz, Dictaminador de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Ing. Conrado, Inspector de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Biología Jorge A. Plata, Analista de la Secretaría de Protección al Ambiente, Ing. Ángel Ernesto, Coordinador de Inspectores de la Dirección de Protección del Ambiente, Dr. Abraham Félix Moss, Coordinador de Urgencias Epidemiológicas, Dra. Marisol Guizar, Coord. Estatal de la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no transmisibles, Lic. Enf. Mariel Ariana Barraza Arce, Responsable Estatal de Seguimiento de patologías sujetas a Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Trasmisibles, Ing. Guadalupe Bojórquez, Coord. De Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Lic. Guillermo Chacon, Director de Cámara Nacional de la Industria de Transformación.</p> <p>El Dr. Néstor Saúl Hernández Milán da la bienvenida a los asistentes y le sede la palabra al Lic. Guillermo Chacón para dar la bienvenida a las instalaciones de CANACINTRA.</p> <p>Se obvia minuta anterior al enviarse previamente por correo electrónico, inicia la presentación del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) el cual es un instrumento de política ambiental que difunde la información sobre las emisiones y transferencia de sustancias RETC listadas en la NOM 165, generadas durante los procesos de producción de los establecimientos. A través del RETC se informa sobre a las comunidades qué Sustancia RETC y en qué cantidad es emitida al aire, al agua o al suelo o transferida en los residuos peligrosos y en las descargas de agua al alcantarillado, por los establecimientos sujetos a reporte ubicados en su entorno; el Biólogo Alejandro Plata comenta acerca del inventario de los contaminantes</p> |
|--|--|





criterio, en las cuales se identifican 145 empresas registradas, 139 actividades y 21 giros, se describen los distintos giros empresariales, además de especificar las empresas que principalmente generan emisiones contaminantes en Mexicali. Se realiza georreferencia de las principales empresas en las cuales se identifican los contaminantes criterio.

Se menciona que en la actualidad retiran las empresas de en línea para actualizar dichos datos. Sin embargo cuando se solicita de manera oficial la información está disponible. Durante la presentación se realiza evaluación de contaminantes criterio evaluados por SPA mencionando cada uno de los giros; Así como la georreferenciación de los parques industriales.

Se presentan los giros que su principal contaminación es el monóxido de carbono, entre los que se encuentran; Manejo de residuos y desechos y Servicios de remediación , Otras Industrias, Minería de arena, grava, Tezontle, Tepetate, Arcillas y de otros Minerales Refractarios, Fabricación de Productos de Cartón y Papel, entre otras.

Los principales giros que contaminan con Óxidos de Nitrógeno son, manejo de residuos y desechos y servicios de remediación, fabricación de productos de cartón y papel, fabricación de jabones, limpiadores y preparación de tocador, elaboración de producto de panadería y tortillas, entre otras.

Por su parte en el giro por contaminación de óxido de azufre se tiene a, industria alimentaria, fabricación de productos metálicos, fabricación de equipo de transporte, fabricación de productos de plástico y la matanza, empaçado, procesamiento de carne de ganado, aves y otros, entre otros más.

En cuestión de partículas suspendidas totales se encuentran, industria alimentaria, fabricación de producto metálico, fabricación de equipo de transporte y fabricación de productos de plástico, entre otros.

Entre los compuestos orgánicos volátiles se encuentran presente, la industria alimentaria, elaboración de producto de panadería y tortillas, fabricación de equipo aeroespacial y algunos otros.

También se cuenta con la clasificación de giros como otros entre los que destacan, fabricación y ensamble de intercambiadores de calor de cobre y aluminio y elaboración del dispositivo para el control de gases de emisión





de motores de combustión, proceso de laboratorio de pruebas a turbogeneradores con aire caliente, sorteo de materiales ferrosos y no ferrosos a partir de la borra producto de trituración de vehículos y algunos otros.

Por su parte la industria alimentaria cuenta con los siguientes giros, elaboración y embotellamiento de refrescos carbonatados, producción de cerveza, pasteurizado y envasado de leche, elaboración de helado de crema, paletas, naranjada y agua purificada para distribución y venta de los mismos, elaboración de frituras de maíz, entre otros.

En estos giros también se cuenta con el de matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles del cual se desprenden, cría, compra venta y explotación de toda la clase de aves de corral, sacrificio y deshuese de ganado bovino y cría y engorda de vacas, reses o novillos para su venta.

La fabricación de productos de asfalto proporciona una importante cantidad de contaminación entre los que tenemos, almacén y trasvase de asfalto, fabricaciones de techados e impermeabilizantes asfálticos, asfalto y brea, y la operación de un área de almacenamiento de asfalto y elaboración de emulsiones asfáltica y asfalto modificado.

Por su parte el M.C Alejandro Plata realiza la referencia en la manera en la cual se realiza el monitorio ambiental en la C.D México, entre los datos importantes es que debido a la gran cantidad de emisiones que se realiza en la ciudad la medición de la contaminación se realiza en toneladas en comparación con el estado de Baja California que la medición se hace en kilogramos.

Con esto el M.C. Alejandro Plata concluye su presentación.

Acuerdos y compromisos:

1. SPA proporcionará a CANACINTRA el listado de empresas que están pendientes de realizar su informe de emisiones de este año y pasados. (M.C Alejandro Plata).
2. Incorporar las presentaciones de la reunión previa y la presentación de esta reunión (Lic. Enf. Mariel Barraza).
3. SEMARNAT, solicita la ayuda de CANACINTRA para apagar los hornos del ensamblaje de madera (elaboración de tarimas).
4. El Ing. Luis Felipe León presentara su trabajo sobre el monitoreo de empresas.





Véase presentación en el siguiente link:

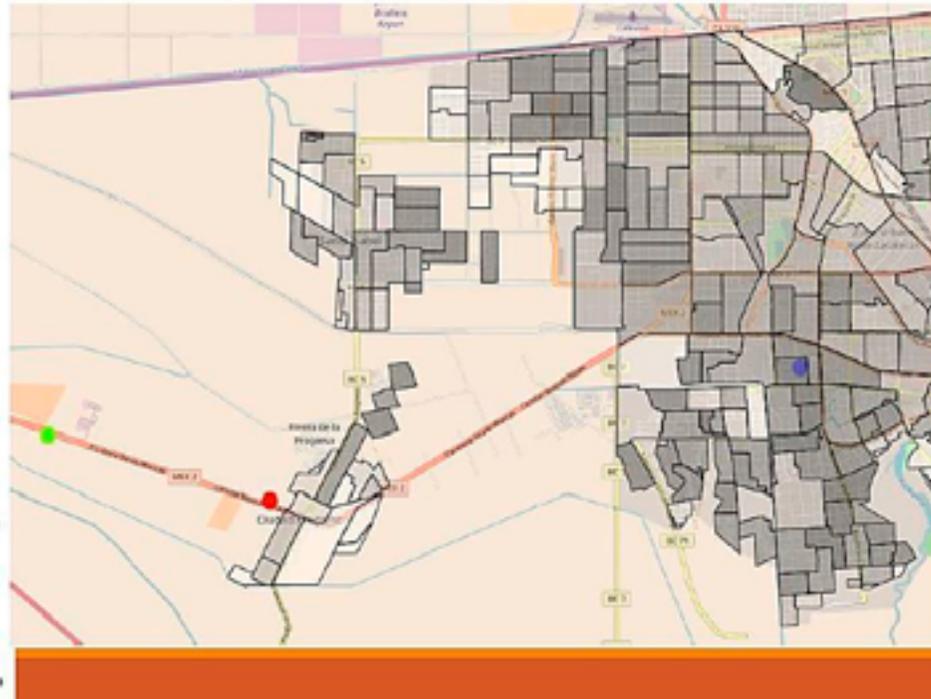
<http://www.obserbc.com/documentos/5-2-presentacion-georreferenciacion-de-industrias-en-mexicali/>



Principales Empresas Contaminantes en Mexicali



- CELULOSA Y CORRUGADOS DE SONORA S.A. DE C.V.
- Comisión Federal de Electricidad, CENTRAL TURBOGAS MDCALI
- Comisión Federal de Electricidad, Central Termoeléctrica Presidente Juárez
- Comisión Federal de Electricidad, Central Turbogás Ciprés
- Comisión Federal de Electricidad, Campo y Central Geotermoelectrica Cerro Prieto
- Energía de Baja California S de RL de CV
- Energía Costa Azul S. de R. L. de C.V, Energía Costa Azul
- TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DE BAJA CALIFORNIA
- Termoeléctrica de Mexicali
- Toyota Motor Manufacturing de Baja California



Map Legend

- Empty/Excluded
- Less than 1.25
- 1.25 to 2.49
- 2.50 to 3.74
- 3.75 to 4.99
- 5.00 to 7.50
- 7.50 to 9.99
- 9.99 and above

Map: 0001200001200171 (20120919100)
Map: 001700001129 (2004081200)





Reunión. Jueves 09 de agosto de 2018
Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali.

Puntos tratados:

1. *Objetivo.* Reunir esfuerzos para acordar un plan de trabajo por la calidad del aire de Imperial – Mexicali.
2. *Problemas en Mexicali.* Quemadas agrícolas y neumáticos.
3. *Presentación 1.* Se dividió en dos:
 - 1.- Dirección de Protección al Ambiente. Mencionó como parte de la legislación que el municipio de Mexicali es el responsable de las fuentes fijas como lo son los comercios y servicios, quemadas de basura, entre otros. Sin embargo no son los responsables de las fuentes móviles como los vehículos, estos son competencia del estado. También se presentaron las acciones para mejorar la calidad del aire en Mexicali de acuerdo a su competencia:
 - Programa para la regulación ambiental
 - Reformas al bando de policía y gobierno para el municipio de Mexicali, entró en vigor el día 07 de agosto de 2018, las nuevas sanciones se encontraran en un rango de 40 a 200 U.M.A
 - Reglamento para la preservación del aseo público en el municipio de Mexicali.
 - Centro Educativo Ambiental, inversión \$2,572,174.10 pesos.

Propuestas:

- Difusión masiva
- Ampliar la red de estaciones de monitoreo
- Elaborar reglamento para las quemadas agrícolas
- Invernadero
- Salón de usos múltiples para el centro educativo ambiental, inversión \$230,168.00 pesos para su equipamiento.
- Las quemadas agrícolas son responsabilidad del estado (SPA, SEDAGRO)
- Las llantas recolectadas se disponen en Hermosillo para ser convertidas en combustible alterno.





4. *Presentación 2. Salton Sea Air Quality.* Se mencionó:

- Por el periodo de un año, 2016-2017, las emisiones de PM10 fueron de 40 ton/año, las principales fuentes fueron las tierras agrícolas y las tierras de desierto.
- Si se reduce el movimiento de la arena se puede disminuir la cantidad de polvo soplado por el aire.
- Se midió el potencial de toxicidad del mar de Salton y se encontró que los niveles de metales son bajos, únicamente se encontró positivo para selenio el cual afecta únicamente a los cascarones de los pájaros.
- Como método temporal se encuentran realizando surcos de alrededor de 4 metros y plantando arbustos de iodo para mitigar las olas de viento que contienen contaminantes.
- Mencionaron que en la universidad del estado de Arizona se están realizando estudios con microbios para que endurezcan la arena y disminuyan la contaminación.

5. *Acuerdos y Comentarios.*

- El estado de California, en nombre del asambleísta Eduardo García, propone realizar un acuerdo entre Estados Unidos y México con el fin de que cada país cumpla con sus obligaciones y se pueda disminuir la contaminación del aire.
- En la próxima reunión se presentará el ProAire Mexicali para analizarlo y Estados Unidos colabore en las acciones plantadas.
- Se sugiere que Mexicali cree una campaña de alerta cuando los niveles de contaminación sean altos, se pone como ejemplo que en Estados Unidos se alzan banderas en las escuelas, dependiendo el color de la bandera será el estatus de la calidad del aire. Estas banderas se pueden solicitar en la página de la EPA.
- Se menciona la necesidad de realizar un estudio de dispersión de contaminantes entre Valle Imperial – Mexicali.
- Se está trabajando con el tema de las llantas en E.U.A. para reducir el impacto ambiental, se está pensando tal vez hasta cambiar la legislación.
- Se extiende una invitación a todos los presentes para asistir el próximo 06 de septiembre de 2018 a la siguiente reunión del grupo de trabajo Task Force.
- Se estiman dos reuniones más antes de poder establecer un plan de trabajo.
- Próxima reunión: Queda pendiente agendar fecha.





Reunión. Miércoles 25 de julio de 2018, Sala de juntas CANCINTRA

Siendo las 10:00 horas del día 25 de Julio de 2018 estando reunidos en la sala “PRESIDENTES” ubicada en oficina de CANACINTRA: Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe de Departamento de Epidemiología, ISESALUD; Dra. Marisol Guizar Domínguez, Responsable Estatal V.E.E.N.T, ISESALUD; C. Gabriela Ruíz Reyes, Directora de OBSERBC; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable en Seguimiento de Enfermedades No Transmisible; M.C Jorge Alejandro Plata Martínez, Analista Ambiental S.P.A; Ing. Ismael Canchola Félix, Ciudadano; Lic. Alexis García, Director CCE; Ing. Julio Padilla, Coordinador Manejo de Riesgos, D.P.C.R.S; Lic. Ángel Ernesto García, Coordinador de Auditoria Ambiental, D.P.A; Ing. León Felipe Ruiz, Director INDEX Mexicali.

Se da la bienvenida por parte del Dr. Néstor Hernández y da la palabra al Lic. Alexis García para dar la bienvenida a las instalaciones de CANACINTRA.

Se omite la lectura de la minuta anterior, ya que fue enviada vía correo electrónico a todos los asistentes.

Se realiza la presentación de las empresas más contaminantes a nivel federal de Mexicali, por parte de la Lic. Enf. Mariel Barraza A. en la cual se presentan los siguientes datos; la información se obtuvo mediante la plataforma la página oficial de SEMARNAT, RETC.

También se presentan cuáles son los principales contaminantes presentes en Mexicali, algunos de ellos son, el bióxido de carbono, plomo, tolueno, cromo, entre otros; Los municipios más contaminados del estado, se encabeza por Mexicali seguido de Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate.

El sector de empresas que más contamina es de la generación de electricidad le continua el petróleo y petroquímica, madera, cemento entre otras.

Entre alguno de los análisis se presenta el lugar que ocupa Baja California a nivel estado sobre la contaminación, estando en primer lugar el estado de Nuevo León y Baja California se encuentra en el lugar trece después de Querétaro.





Posteriormente se presentan las georreferencias de las primeras diez empresas que más contaminan Mexicali; así como el lugar que ocupan los municipios en comparación de los demás municipios del país.

A lo que Ing. Luis Felipe León comenta que no se debe de olvidar las empresas a nivel estatal y que las empresas no son la principal fuente de contaminación pero también es necesario conocer los principales contaminantes a lo que explica que por su parte se está trabajando en una fuente de monitoreo para las empresas.

El M.C Alejandro Platas comenta que la Secretaría de Protección al Ambiente está revisando su información sobre las empresas contaminantes que se encuentran en su jurisdicción y así poder compartirla con los integrantes de la mesa.

Por su parte el Lic. Alexis García dice que se puede solicitar a los demás municipios parte del CCE información acerca de las empresas que se presentaron en la georreferencia

Acuerdos y compromisos.

1. El SPA compartirá su lista de empresas que se encuentran en su jurisdicción para poder realizar las georreferencias y presentarse en la próxima reunión.
2. El Ing. Luis Felipe León presentara su trabajo sobre el monitoreo de empresas.
3. Lic. Alexis García, solicitará al CCE de los municipios la información de las empresas que se georrenciaron.
4. Solicitar la sala “presidentes” en CANACINTRA para la próxima reunión.





Reunión. Martes 26 de junio de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud.

Siendo las 10:00 horas del día 26 de Junio de 2018 estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Salud: Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe de Departamento de Epidemiología, ISESALUD; Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Subdelegado Inspección Industrial de PROFEPA; IQ Margarita González Martínez, Analista de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios de ISESALUD; C. Gabriela Ruíz Reyes, Directora de OBSERBC; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable en Seguimiento de Enfermedades No Transmisibles. Lic. Luis Flores Solis, Director del Departamento de Protección Ambiental; M.C Jorge Alejandro Plata Martinez, Analista Ambiental S.P.A; C. Ismael Canchola Félix, Ciudadano; Lic. Aarón Ponce Torres, Jefe de Departamento de Protección Ambiental; Lic. Guillermo Chacon, Director de CANACINTRA; Lic. Alexis García, Director CCE.

Se da la bienvenida por parte del Dr. Néstor Hernández y la importancia de continuar con los trabajos de esta mesa.

Se omite la lectura de la minuta anterior, ya que fue enviada vía correo electrónico a todos los asistentes.

Se presentan las georreferencias realizadas con ayuda de PROFEPA, SPA y CCE. Por su parte el Lic. Guillermo Chacon, recomienda que la información que se presente debe de ser hacia adentro, la empresa, las autoridades, la cámara y tratar de implementar programas de alta sensibilización; explica que las georreferencias nos sirven para saber dónde están las empresas, pero quien tiene el conocimiento del grado de contaminación es la autoridad ya sea SEMARNAT, PROFEPA, SPA, ellos deben de decir qué impacto tiene el proceso de cada empresa; La autoridad nos debe de informar cuales son las empresas que con ciertos procesos de cumplimiento y de ahí se puede iniciar con la campaña.

La Dra. Franco, comenta que las empresas que están cumpliendo con sus requerimientos sean las auditables, solo porque de esas empresas si se conoce el número de contaminantes.

El Lic. Guillermo Chacon, dice que en la cámara da su apoyo para que las empresas logren sus objetivos.





Por su parte el Dr. Néstor Hernández comenta que ya se cuenta con una división que se ha realizado en las reuniones pasadas, que son industria y comercio; uno de los puntos a tratar era saber cuál era la empresa que tenía más faltas en cuestión de contaminación atmosféricas.

El Biol. Daniel Yañez, explica que en este proceso no se debe señalar en particular a alguna empresa, se trata los factores que contribuyen a la contaminación, los elementos que se pueden mejorar en cada empresa que le permitan eliminar o disminuir su aportación a la contaminación y esto se puede realizar internamente con las empresas.

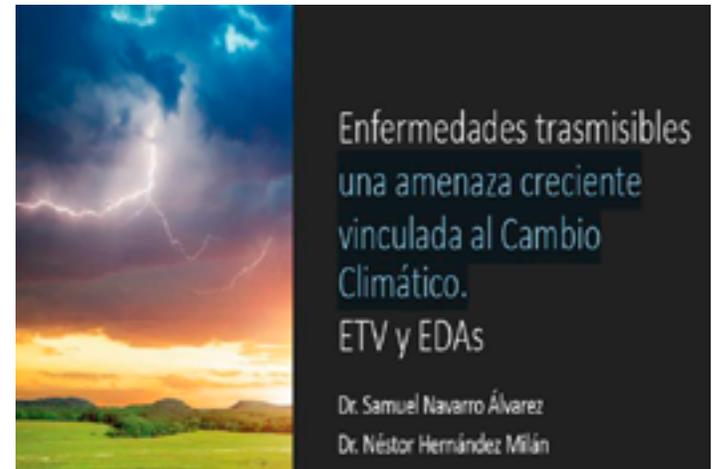
La Dra. Franco dice que ya es necesario saber cuáles son los giros que realmente están ocasionando problemas y poder trabajar en ellos, se tomarían en cuenta las más grandes y las que contaminen de esta manera sin necesidad de realizar una supervisión sabemos que entran en un top ten de empresas más contaminantes y comenzar a agregar a la mesa las empresas y que se inicie el trabajo interno con ellas, para esto primero se tendría que definir quiénes son y cuáles serían sus estrategias para la mejora.

Acuerdos y compromisos

1. Compartir información sobre la Cedula Integral de Supervisión – SPA
2. Se hace el ofrecimiento para realizar la próxima reunión en las oficinas de CANACINTRA

Véase presentación en el siguiente link:

<http://www.obserbc.com/documentos/5-1-presentacion-enfermedades-transmisibles-una-amenaza-creciente-vinculada-al-cambio-climatico/>





Reunión. Jueves 03 de mayo de 2018
Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali.

Minuta de la Reunión del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali
03 de mayo de 2018
UABC Mexicali

Co – presidentes: Margarito Quintero; Reyes Romero

Asistencia:

Belen Leon, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica de Condado Imperial; **Fernando Amador**, Junta de Recursos Atmosféricos de California; **Jeremy Bauer**, USEPA; **Ray Askins**, ambientalista; **Helen Salazar**, Sonoran Institute; **Margarito Quintero**, SPA; **Reyes Romero**, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado Imperial; **Carmen Muñoz**, Fundación Hélice, A.C.; **Oscar Romo**, Mexicali Municipality; **Gabriela Ruíz**, OBSERBC; **Fabio Carlos de la Cruz Díaz**, Instituto Tecnológico de Mexicali; **Alma Rosa Morales**, Por tu Salud y Nutrición, **Meozotiz Torres**, Mexicali Municipality, **Rebecca Corella**, Translations Corella, **Fernando Flores**, OBSERBC.

Proyectos y Actualizaciones del Programa Frontera 2020; Jeremy Bauer / USEPA

Jeremy Bauer dijo que los planes de acción de Frontera 2020 que integran todos los proyectos de Frontera 2020 se encuentran publicados en su portal y que actualmente se encuentran actualizando dichos proyectos para que todos puedan observar el estado que guarda cada uno de los proyectos, así como los resultados preliminares. Dijo contar con una copia impresa con él y que podían también observarlos en línea. También mencionó que los proyectos de calidad del aire por parte de la EPA para Frontera 2020 no eran financiados exclusivamente a través de la inversión a fondo perdido de Frontera 2020, sino que también eran financiados a través de inversiones a fondo perdido a través de la Ley de Aire Limpio. Dijo estarse coordinando con el Distrito Atmosférico y CARB, entre otros para proyectos para los cuáles esperaban contar con financiamiento para este año fiscal y que más adelante tendría mayor información al respecto. También mencionó que algunos proyectos para los que se otorgó financiamiento el año pasado estarían avanzando muy pronto, y mencionó





que a través de la inversión a fondo perdido por parte de CARB, estaban financiando la actualización del inventario de emisiones para Mexicali y que esos resultados debían ser muy útiles e interesantes. Dijo también que del lado del Valle Imperial estaban avanzando en un par de esfuerzos en el Mar de Salton para observar qué áreas serán las más vulnerables debido a la playa expuesta. Informó que este proyecto estaría arrancando muy pronto y que sería muy interesante observar esos resultados.

Añadió que existe otro proyecto para evaluar los niveles de PM 10 y otros tóxicos en el aire que también debe avanzar próximamente. Mencionó que ya se había presentado una ponencia con respecto a proyectos relacionados con el Mar de Salton y que si era de su interés, podían presentar la actualización de ese estudio.

Margarito Quintero dijo que él tenía entendido que CARB iba a llevar a cabo un inventario de emisiones de Mexicali y que ya existía uno del 2014 conducido por una empresa privada dirigido por Suara Martínez y que en su opinión se había llevado a cabo muy profesionalmente. Habiendo dicho esto, preguntó por qué se planeaba llevar a cabo un estudio similar.

Reyes Romero explicó que CARB pensaba llevar a cabo este estudio ya que la información del estudio ya existente está contenida en un formato que no es compatible modelaje aéreo en la cuenca atmosférica con el Sistema con el que cuentan en EE.UU.

Actualización de los Gobiernos Locales, Federales y Estatales

Un Asistente mencionó que dentro del Comité Núcleo se creó una mesa de trabajo con el tema de las quemadas agrícolas en la que participan la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, SEMARNAT y SPA. Dijo que en esta mesa se había diseñado un cartel para ser entregado en todos los módulos de riego, delegaciones, cuerpos de bomberos y sistema educativo del Valle de Mexicali. Presentó y explicó el contenido del cartel al grupo e informó que se estaría difundiendo durante el mes de mayo ya que a finales de este mes y principios de junio comienzan las quemadas agrícolas en el Valle de Mexicali. Mencionó también que se estaba trabajando en generar la normatividad para la quema agrícola. Añadió que la estación de monitoreo del municipio se encuentra en funcionamiento las 24 horas del día a excepción del momento en que se le da mantenimiento y que la información se actualiza cada hora. Mencionó además que la estación se iba a mover a finales de junio para ser ubicada en la Plaza Centenario por ser la ubicación disponible más cercana al valle agrícola.





Reunión. Miércoles 02 de mayo de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud.

Siendo las 10:00 horas del día 02 de mayo de 2018 estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Salud: Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe de Departamento de Epidemiología, ISESALUD; Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Subdelegado Inspección Industrial de PROFEPA; Dra. Marisol Guizar Domínguez, Responsable Estatal de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles; de IQ Margarita González Martínez, Analista de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios de ISESALUD; Biol. Miguel Ángel Juárez, Representante de Secretaría de Protección al Ambiente; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable en Seguimiento de Enfermedades No Transmisibles. Lic. Luis Flores solis, Director del Departamento de Protección Ambiental; Lic. Angel Ernesto García Mendoza, Coord. De Auditoria Ambiental; M.C Jorge Alejandro Plata Martinez, Analista Ambiental S.P.A; C. Ismael Canchola Félix, Ciudadano; Lic. Aarón Ponce Torres, Jefe de Departamento de Protección Ambiental.

Se da la bienvenida por parte del Dr. Néstor Hernández y la importancia de continuar con los trabajos de esta.

Posteriormente la I.Q. Margarita González realiza su presentación sobre el control de emisiones en industria y comercio, nos explica cuáles son las normas que la comprenden son: NOM-024, NOM-023, NOM-022, entre otras.

Nos explica que la actualización de la norma mexicana NOM-020 de SO₂ se actualizó en Octubre del 2014, se actualizó la norma mexicana NOM-025 que habla de las PM₁₀ y PM_{2.5}; Comenta que la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (LGEEPA), es material de evaluación del impacto ambiental detalla las obras o las actividades que requieren autorización en materia de impacto ambiental; esto es un procedimiento del cual la SEMARNAT establece las condiciones a que se sujetará la realización de las obras o actividades que pueden causar desequilibrio ecológico.

Posteriormente el Lic. Luis Flores Solís, realiza su presentación en la cual nos explica lo siguiente, que se está trabajando en el protocolo para la declaración de contingencias ambientales y quien será la autoridad que saldrá a informar sobre la contingencia, cuando esto se comunique habrá medidas extraordinarias que hay que aplicar prácticamente todas las actividades y tareas, también se está trabajando en expandir el monitoreo





del ambiente; se cuenta con un grupo llamado “frontera veinte - veinte” que tiene una mesa de trabajo exclusiva sobre el medio ambiente; Se trabaja para poder ampliar la red de monitoreo ambiental.

La contaminación en esta comunidad es multifactorial por ejemplo, el crecimiento de Mexicali, el parque vehicular, las fábricas, establecimientos de comercio y su falta de regulación ambiental las características geográficas y climáticas de la región además de problema más es la pavimentación entre otros.

Teniendo como principales fuentes de contaminación de PM₁₀, el arado , la cosecha , quema en campo agrícola, generación de energía eléctrica y polvo de camino pavimentado; Y teniendo en cuenta que las principales fuentes de las PM_{2.5} son, vehículos de carga pesada diésel, equipo de construcción, industria de vidrio, camionetas carga ligera a gasolina entre otras.

Se llega a un acuerdo por parte de los participantes de la mesa el realizar una campaña de concientización para la población en general, las empresas y el comercio sobre la Contaminación ambiental.

Acuerdos y compromisos.

1. Municipio mandara listado de negocios supervisados para georreferencias, MUNICIPIO
2. Presentar georreferencias pendientes por CANACINTRA CANIRAC,CCE
3. Verificar las direcciones en DENUE, CCE
4. Realizar programa de concientización , TODOS





Reunión. Martes 10 de abril de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud.

Siendo las 10:00 horas del día 10 de Abril de 2018 estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Salud: Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe de Departamento de Epidemiología, ISESALUD; Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Subdelegado Inspección Industrial de PROFEPA; IQ Margarita González Martínez, Analista de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios de ISESALUD; Biol. Miguel Ángel Juárez, Representante de Secretaría de Protección al Ambiente; Dra. Teresa Franco Esquivel, Responsable Estatal de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable en Seguimiento de Enfermedades No Transmisibles; Lic. Oscar J. Romo Enríquez, Jefe de Departamento de Planeación y Gestión Ambiental; Lic. Alexis Salvador García A. Director del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali A.C; Lic. Mariana Miranda Castillo, Jefa de Departamento Fomento Sectorial; José Arturo Arévalo G. Coordinador en Atención a Emergencias Sanitarias, de la Dirección de Riesgo Sanitario; C. Gabriela Ruíz Reyes, Directora General de OBSERBC A.C.

Se da la bienvenida por parte del Dr. Néstor Hernández y hace la invitación para el foro del día 19 de abril del presente año, donde se reunirán todas las mesas de contaminación ambiental, posteriormente se realiza la presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, se da lectura a la minuta de la reunión anterior.

Por su parte I.Q. Margarita González se compromete hacer una proyección del marco normativo en la próxima reunión.

El Dr. Néstor Hernández comenta que se realizó la georreferencia de las empresas de SPA y PROFEPA, pero explica que algunas de ellas no se pudieron realizar ya que no se contaba con la dirección de dichas empresas, a lo cual se le solicita a C.C.E si se pudiera enviar el listado para su validación y proporcionar las direcciones faltantes.

A lo que Lic. Alexis García responde que si puede ayudar con las direcciones faltantes también comenta respecto a la invitación hecha para CANIRAC y CANACINTRA no se ha tenido respuesta, dice que seguirá insistiendo para que asistan a las reuniones de la mesa.





Por parte de los asistentes se cuestiona a municipio como es que se hace la clasificación de los comercios.

A lo que el Lic. Oscar Romo comenta que los comercios deben de cumplir con ciertos requisitos como lo son la campana, el tiro y los filtros; en enero se agregó la cláusula la cual trata dice que si existe contingencia ambiental se suspenderán las labores en las empresas que cuentan con registro.

Por su parte el Biol. Miguel Ángel dice que no se puede solicitar el tipo de filtro pero si se puede hacer la recomendación con el que sí se puede trabajar.

El Biol. Daniel Yáñez dice que cada año las empresas se deben registrar y comenta que no hay norma que rija el tipo de filtros que se debe de utilizar.

La Dra. Teresa Franco pregunta que se debe de hacer con los asaderos que no están registrados, también dice que cuales serían los negocios que están laborando aunque se presente la contingencia.

El Dr. Néstor Hernández explica que ya se está trabajando en los planes de contingencias para los negocios fijos pero la preocupación es por los negocios que no están registrados; también pregunta si esto sería suficiente y si se tendrán los medios para manejar este problema.

Por su parte Lic. Alexis García presenta un documento en el cual se expone el lugar donde se encuentra Mexicali en cuestión de contaminación.

El Dr. Néstor Hernández comenta que las partículas PM₁₀ se adhieren con más facilidad a los demás contaminantes.

Por parte de los participantes explican que la contaminación por parte de las taquerías depende de qué tipo de material utilizan, se debe de estudiar la chimenea de la taquería.

El Dr. Néstor Hernández pregunta si es factible hacer estudios en chimeneas para conocer el grado de contaminación, a lo que el Biol. Miguel Ángel contesta que se de ver el costo, debe de ser una empresa que se dedique especialmente a eso para poder hacer el estudio.





Lic. Oscar Romo explica que las taquerías tienen que cumplir con ciertas condiciones como, el tipo de filtro a utilizar, campa, tiro, algunas utilizan biomasa y esto lo son más factibles para disminuir la contaminación.

Acuerdos y compromisos.

1. I.Q Margarita González se compromete a presentar en la próxima reunión el marco normativo.
2. Lic. Alexis García, se compromete a enviar la presentación del documento presentado en la reunión.
3. Enviar por parte de epidemiología a CCE los nombres de las empresas que no se encontró dirección.
4. Municipio presentara la forma de evaluar a los comercios que utilizan biomasa y combustibles fósiles.
5. Se enviará verificación de direcciones de empresas no encontradas en DENUE y se verificarán direcciones pendientes.

Reunión. Martes 13 de marzo de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud.

Siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2018 estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Salud: Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe de Departamento de Epidemiología, ISESALUD; Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Subdelegado Inspección Industrial de PROFEPA; IQ Margarita González Martínez, Analista de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios de ISESALUD; Ing. León Felipe Ruíz González, Director del Comité Ambiental, Seguridad e Higiene, INDEX; Q.F.B María Lourdes Sandoval Nolasco, Jefe de Departamento de Evidencias y Manejo de Riesgo; C. Miguel Ángel Juárez, Representante de Secretaría de Protección al Ambiente; MYR. SND Javier Salcedo Almanza, Comité de Fármaco Vigilancia, Hospital Militar; Dra. Teresa Franco Esquivel, Responsable Estatal de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, ISESALUD; M.C Jorge Alejandro Plata C. Analista Ambiental, Secretaría de Protección al Ambiente; Dr. Daniel Monroy Ojeda. Director de Auditoría Ambiental; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable en Seguimiento de Enfermedades No Transmisibles.

Se da la bienvenida por parte del Dr. Néstor Hernández y posteriormente se realiza la presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, se da lectura a la minuta de la reunión posterior.

Por su parte PROFEPA hace entrega listado de empresas que se encuentran registradas y normatividad.





El Dr. Néstor comenta si estas serían las empresas con las que se debe trabajar con énfasis; El biol. Daniel, Dice que estas empresas ya están en el programa de empresa limpia la cuales ya se rigen por una normatividad y ciertas restricciones.

SPA dice que el tema no debe ser eliminar la contaminación debería decir, controlar la contaminación ya que todo es un problema en general y no solo de las empresas contaminan.

Por parte de los asistentes se hace la pregunta de cada cuanto tiempo se hace la certificación de las empresas; a lo que el Biol. Daniel comenta que las empresas se certifican cada dos años aproximadamente.

A lo que SPA dice que las empresas cada año las deben presentar mediante el COA (Cédula de Operación Anual) sus emisiones.

La materia de contaminación es muy difícil porque, se va a una empresa se hace las mediciones pero en el proceso intervienen la temperatura externa etc. El problema que la ley no contempla por ej. Las emisiones de la cremación de cuerpos.

La Q. F.B Sandoval, dice que la medición es un resultado de lo que se está trabajando. Pero si se revisa el proceso posiblemente algo está mal y de ser esto es importante se apliquen la normativa correspondiente.

Biol. Daniel, dice que la Q. Sandoval y SPA están en lo correcto, se debe de cuidar mucho lo jurídico y que se debe limitar el objeto y la inspección en el sentido que se entra a revisar a profundidad.

Por su parte SPA, explica que en materia ambiental es muy difícil de realizar, es por eso mucho no entran a las discusiones en estas cuestiones.

Es necesario darle seguimiento a los acuerdos para llegar a un acuerdo e ir agregando las opiniones.

Importante considerar las 11 empresas que están inscritas en auditoria empresarial.

Se presenta listado por parte del Dr. Néstor sobre las empresas que se obtuvo por INEGI y se presentan las georreferencias de dichas empresas de Mexicali; Se explica la manera en la cual se clasificaron.





Q.F.B. Sandoval, dice que cada quien conoce los giros con los que se trabaja, se debe de poner en la mesa los giros que están presentando problemas.

La Q.F.B Sandoval, solicita pide a SPA la actualización del marco normativo; A lo que el Biol. Daniel, dice que el listado que se presenta son las normas que son necesarias para trabajar dice que no existen normas, solo el reglamento.

Compromisos:

1. Clasificar listado de empresas en federal y estatal. (SPA, PROFEPA)
2. Insistir en la presencia del municipio.
3. Realizar georreferencia del listado de las empresas previamente clasificadas por SPA y PROFEPA. (ISESALUD)
4. Tener parte de SPA y PROFEPA listado de empresas que tienen alguna denuncia.
5. Enviar minutas para observaciones de los asistentes.
6. Por parte de SPA se sugiere trabajar con 4 cifras en la clasificación del giro de la empresa para realizar un mapa de riesgo.





Reunión. Miércoles 21 de febrero de 2018, Sala de juntas Secretaría de Salud.

Siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero de 2018 estando reunidos en la sala Audiovisual de la Dirección de los Servicios de Salud: Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe de Departamento de Epidemiología, ISESALUD; Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Subdelegado Inspección Industrial de PROFEPA; IQ Margarita González Martínez, Analista de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios de ISESALUD; Ing. León Felipe Ruíz González, Director del Comité Ambiental, Seguridad e Higiene, INDEX; Q.F.B María Lourdes Sandoval Nolasco, Jefe de Departamento de Evidencias y Manejo de Riesgo; Lic. Mariana Miranda, Representante de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente; C. Pablo Javier Almanza Vélez, Representa de Secretaría de Protección al Ambiente; C. Miguel Ángel Juárez, Representante de Secretaría de Protección al Ambiente; Dr. Salvador García Jonguitud, Jefe de Cirugía del Hospital Militar; Dra. Teresa Franco Esquivel, Responsable Estatal de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, ISESALUD; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Apoyo Administrativo en Departamento de Epidemiología.

Se da la bienvenida por parte del Dr. Néstor Hernández y posteriormente se realiza la presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, se da lectura a la minuta de la reunión posterior.

Dr. Néstor hace la presentación de diapositivas con morbilidad y mortalidad de las principales complicaciones de salud que presenta la población de Mexicali por la contaminación ambiental; también explica que esto representa un factor de riesgo para presentar Infecciones Respiratorias Agudas, comenta que la mortalidad por estas afecciones va en crecimiento al igual que la contaminación; Con esto da por terminada la presentación sobre los daños a la salud por parte del Dr. Néstor.

Ing. Ruíz González comenta que también se debe de considerar que Mexicali es un desierto y que esto influye en la contaminación ambiental natural y hace la pregunta ¿Cómo se hace asocian las muertes con la contaminación ambiental?

Dr. Néstor dice que todos los factores de riesgos se incrementan debido a la contaminación y es por eso que es necesario demostrar cuales son por la contaminación industrial o la contaminación natural.





Ing. Ruíz González propone hacer un análisis de la periferia de la ciudad para poder realizar un comparativo ya que el monitoreo es insuficiente para poder realizar un análisis y que es importante ver las variables como lo son el valle de Mexicali.

Dr. Néstor explica que las estaciones tienen un rango para la recolección de PM10 y se puede hacer la correlación pero con PM2.5 son tan pequeñas que permanecen durante semanas en el aire y es por esto que es tan importante conocer el daño a largo plazo ya que también es complicado hacer la relación entre PM10 y PM2.5 y determinar los daños a la salud.

Lic. Mariana Miranda dice que un porcentaje muy importante de la contaminación es por los vehículos antes que la industria y que no solo afecta la industria, comercio sino también la zona geográfica.

Dra. Teresa Franco explica que es importante y necesario poder medir la contaminación pero primero se debe saber dónde serían instaladas las estaciones de monitoreo para realizar un diagnóstico situacional y si se realiza la medición por tener la correlación.

Dr. Néstor dice que la principal causa de contaminación son los automóviles pero que este proyecto se está llevando a cabo en la mesa de trabajo número tres.

Por su parte la Q.F.B Sandoval dice que existe una normatividad en industrias y que es lo que se puede hacer para que disminuya la contaminación por las principales empresas.

Se debe contar con un plan estratégico para la disminución de los contaminantes pero es necesario contar con el apoyo del gobierno del estado.

Biol. Daniel Yañez comenta que es necesario que se aplique la normatividad para disminuir las principales causas de contaminación, también es necesario estandarizar las situaciones de las entidades, se debe partir de los diagnósticos que presentan OBSERBC y SPA.

Miguel Ángel Juárez explica que la vigilancia que se lleva a cabo es muy escasa y para esto mejor se debe identificar los principales giros de las empresas.





Por su parte PROFEPA se realizaron dieciocho inspecciones a empresas que pertenecen a la jurisdicción, el motivo de que se realicen tan pocas, es la falta de personal capacitado y el recurso.

Se solicita a PROFEPA por parte de los asistentes, conocer cuántas empresas se encuentran en el programa de “empresa limpia” y de ser específicos cuales son las emisoras de contaminantes que afectan al aire.

A lo que el Biol. Daniel Yañez comenta que mediante correo electrónico, se enviara listado.

Los asistente sugieren realizar inspecciones nocturnas para las empresas más contaminantes; a lo que el Biol. Daniel Yañez responde, que se podría realizar una coordinación para dicha inspección pero que no se cuenta con el personal ni con la capacitación adecuada para la realización de dicha supervisión; Ya que muchas de estas inspecciones son realizadas por personal médico y es el que indica las acciones a realizar.

Es importante la realización de una campaña de concientización sobre la contaminación.

También es necesario contar con un plan de contingencia, en el cual ya se está trabajando.

Por parte de Secretaría de Protección al Ambiente dice haber asistido a cuatro contingencias por incendios en empresas; Haber atendido doce denuncias ciudadanas, de las cuales siete fueron por emisiones, dos por ruido y tres por olores; Se realizaron dieciocho visitas a empresas; Una inspección; tres mil cien sanciones.

Acuerdos :

1. Se mandara listado del total de empresas registradas en el programa de industria limpia. (PROFEPA)
2. Realizar georreferencia de las empresas, clasificando por actividad. (ISESALUD)
3. Realizar Convenio de participación entre SPA y PROFEPA y elaborar presentación en Power Point.
4. Presentación del marco legislativo con la normatividad vigente y las principales observaciones en función a la contaminación ambiental por la industria y comercio.(DPRS)
5. Insistir con la asistencia de Municipio.
6. SPA enviara el formato que se utiliza para la supervisión.





Reunión. Jueves 08 de febrero de 2018
Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali.

Minuta de la Reunión del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali
08 de febrero de 2018
UABC Mexicali

Co-presidentes: Reyes Romero; Margarito Quintero

Asistencia:

Reyes Romero; Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Valle Imperial; **Margarito Quintero**, SPA; **Belen Leon**, Distrito de Control Atmosférico del Valle Imperial; **Fernando Flores**, OBSERBC; **Gabriela Ruiz Reyes**, OBSERBC; **Alejandra Álvarez Carrillo**, OBSERBC; **Ray Askins**, ambientalista; **Jeremy Bauer**, USEPA; **Temoc Avila**, investigador; **Dzoara Tejeda Honstein**, LT Consulting; **Mauro Alvarado Castillo**, TL Consulting; **Fernando Amador**, CARB; **Raúl Tovar**, SPA; **Miriam Lopez**, LT Consulting; **Carlos Romero**, LT Consulting; **Luis Flores Solís**, DPA;

Presentaciones / Preguntas y Respuestas
“PROAIRE Estatal”; M.C. Dzoara Tejeda Honstein, Firma Ambiental LT Consulting

Un asistente preguntó si el grupo consultor estaba al tanto de que el 11 de enero del 2013 el gobierno del estado publicó en el periódico oficial la creación de la Procuraduría de la Defensa del Ambiente de Baja California, que sería la que tendría que luchar contra las medidas de la Secretaría de Protección al Ambiente. Por otro lado, sabiendo que el gas metano del ganado es el principal precursor del ozono dijo que le gustaría explicara un poco más a fondo la medida 12 que aborda las acciones contra la contaminación ganadera. Preguntó también si el grupo consultor contaba con el análisis llevado a cabo por la Universidad Tecnológica de Viena en el que se demuestra que solo el 5% del total de la contaminación ambiental antropogénica que corresponde al 3% del total de la contaminación mundial por bióxido de carbono y a su vez demuestra que los automóviles solo contaminan el 0.175%. Por último, preguntó quienes conformaban ese grupo consultor.





Dzoada Tejeda dijo que el grupo consultor al cuál ella representaba, estaba conformado por más de 10 personas de diferentes partes de la república y especializadas en diferentes áreas. Mencionó que contaban con personal con preparación en ingeniería química ambiental, con postgrados y en algunos casos doctorados y dijo que la mayor parte del grupo consultor es parte de una empresa privada con carácter de consultoría civil que provienen del área de investigación y que en su mayoría se encontraban concentrados en sus oficinas de Monterrey, Nuevo León y Ciudad de México donde se encuentra la SEMARNAT. Mencionó que la gestión de los PROAIRES se llevaba a cabo por la SEMARNAT y el estado y que fue hace unos 3 o 4 años que se decidió incluir la participación de consultoría particular para ayudarles a lograr el cumplimiento de sus metas. Explicó que el análisis y los cálculos del diagnóstico, así como las medidas, se definen conjuntamente con las partes involucradas y no se definen por el consultor. Añadió que el grupo consultor les presenta evidencias y les proporciona herramientas para que las áreas de oportunidades sean identificadas para que las decisiones se tomen por los representantes de las comunidades para las que están trabajando tanto de gobierno, como de sociedad civil. Dijo que su tarea era la de fungir como guías para establecer las medidas pertinentes siguiendo una metodología desarrollada por parte de SEMARNAT hace 3 años. Dijo que con respecto a su mención de la creación de la Procuraduría de la Defensa del Ambiente, el grupo consultor se había dado a la tarea de revisar toda la parte legislativa y mencionó que en la medida 1 de la regulación aparece esa parte de la Procuraduría como acción. Dijo no estar familiarizada con el estudio realizado por la Universidad Tecnológica de Viena. Sin embargo, mencionó que en lo que se refiere al metano para las emisiones ganaderas también está en la medida denominada como Formulación de un Programa para Controlar las Emisiones al Aire Provenientes de la Actividad Ganadera y lo invitó a leer el documento.

El mismo participante señaló que el Valle Imperial ya sacó el ganado de las zonas urbanas, mientras que Mexicali contaba con 130 mil cabezas de ganado a 6 kilómetros de la ciudad. Mencionó que ese era el motivo por el cuál le interesaba saber cuáles eran las medidas que se estaban proponiendo para afrontar esta situación.

Dzoada Tejeda dijo que como ya lo había mencionado no se trataba de lo que ellos proponen, se trataba de lo que se había acordado en las reuniones donde se presentaron resultados demostrando que el ganado representaba un problema tanto en Mexicali como en Tecate. Sin embargo, dijo que las medidas y todos sus detalles se encontraban en un documento de 200 páginas que estaba por ser firmado ya como convenio.





Ray Askins dijo que le gustaría ver un análisis de estadística que evalúe la manera en que se gestionan los lotes de engorda para de esta manera prevenir las emisiones de metano.

Raúl Tovar preguntó cuál era su opinión en cuanto a emisiones en la actualidad, haciendo un comparativo con el inventario de emisiones de 2005 y con cuánta frecuencia consideraba se debían llevar a cabo estos inventarios.

Dzoada Tejeda dijo que la recomendación es que se hagan cada 2 años.

Reyes Romero mencionó que ellos habían realizado un estudio para ozono en el Valle Imperial y que tras haber revisado el inventario de Mexicali, lo que se había determinado era que en cuestión de óxidos de nitrógeno el transporte e impacto de Mexicali a Imperial es grande y es debido a las plantas eléctricas.

Dzoada Tejeda dijo que en Mexicali habría que buscar otras alternativas tales como reubicar a esas plantas de energía eléctrica para mitigar el problema y que para esto se requería ajustar las normas para las industrias que producen emisiones en chimenea.

Reyes Romero mencionó que cuando esas plantas recién se instalaron fue cuando comenzó el movimiento ecológico de Mexicali y que en su mayoría producen energía eléctrica para Estados Unidos a excepción de una de ellas que sí produce parte de su energía para Mexicali y lo único que se logró a través de este movimiento fue que la energía producida para exportación tenía que estar controlada y no así la que se generara para Mexicali.

Margarito Quintero añadió que la acción ecológica se dio tanto en Mexicali como en el Valle Imperial. Dijo que quería mencionar que habían hecho un breve cálculo sobre la cantidad total de contaminantes tomando en cuenta el inventario 2005 y 2014 y que les había arrojado alrededor de un 30% de aumento de contaminantes de manera global.

Reyes Romero preguntó si para cada una de las medidas se contaba con un responsable y un periodo de tiempo límite para que sean implementadas.





Dzoada Tejeda indicó que la vigencia es a 10 años con una evaluación anual y que el comité núcleo estaría sesionando con representantes de las diferentes dependencias que tendrán cada una a su cargo una medida para de esta coordinarse y que la medida sea implementada.

Reyes Romero preguntó si este nuevo sustituye a los PROAIRE y si solo los complementa.

Dzoada Tejeda señaló que el nuevo programa es complementación de cada PROAIRE.

Luis Flores mencionó también que las quemas agrícolas a partir de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos quedó establecido que tampoco son competencia del municipio sino del estado. Dijo que en el caso de las actividades ganaderas era importante que además de las dependencias que ya se hacen cargo en México de controlarlas, se contara con un programa que defina claramente las actividades de las cuáles se encargará de controlar el municipio.

Actualizaciones del Gobierno Federal, Estatal, y Local

Proyecto de Mitigación del Mar de Salton; Reyes Romero / Distrito de Control de Contaminación Atmosférica

Reyes Romero dijo que quería compartir una actualización sobre el proyecto de Mitigación de Playas Expuestas en el Mar de Salton. Dijo que la playa expuesta tiene el potencial de convertirse en una gran fuente de polvo fugitivo, sobre todo después de que en el 2017 el agua para propósito de mitigación dejó de dirigirse hacia el Mar de Salton, acelerando de esta manera la exposición de la playa. Mencionó que a través de una inversión a fondo perdido por parte de la EPA, el Distrito de Control de Contaminación Atmosférica iba a evaluar las mejores medidas innovadoras de control disponibles para mitigar el polvo en la playa expuesta. Explicó que la meta de este proyecto era la de permitir a los dueños de tierras en esta área presentar sus propuestas para medidas de control al Distrito y que una vez habiendo sido presentadas al Distrito, este a su vez las evaluaría para posteriormente presentarlas ante la USEPA como respaldo. Además mencionó que el Distrito de Control de Contaminación Atmosférica se encuentra actualmente revisando la norma 804, que tiene que ver con áreas abiertas y regula las emisiones en cualquier playa expuesta, incluyendo la del Mar de Salton. Dijo que esta norma había sido adaptada el 20 de noviembre del 2005 y que había sido revisada en el 2016 para desarrollar medidas innovadoras de control de polvo específicamente para el Mar de Salton, pero que había habido algunos desacuerdos por parte de la EPA y que por tal motivo debían revisarla de nuevo para





lograr que fuera aprobada por la EPA y que de esto se trataba este proyecto. Añadió que estarían trabajando de manera conjunta con el estado, CARB, y la USEPA. Dijo que además de esto, se encontraban actualmente trabajando en su Plan de Implementación Estatal para PM 10 en el que se incluirá un capítulo sobre mitigación de polvo fugitivo en el Mar de Salton y de esta manera abordar su impacto.

Actualización de Proyectos en General

Margarito Quintero dijo también estar trabajando en la regulación de la quema de esquillos





Estudios / información generada

Miércoles 10 de junio de 2020

Se comparte por parte de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (U.S.EPA) borrador marco del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Programa Frontera 2025

Estimados Miembros de los Grupos de Trabajo de Calidad del Aire,
La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y su contraparte estadounidense, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, (la EPA por sus siglas en inglés) recientemente publicaron el borrador marco del Programa Ambiental México*Estados Unidos: Programa Frontera 2025. Para más información o para una copia del documento puede consultar el sitio en internet <https://www.epa.gov/border2020/draft-border-2025-framework>. Sus observaciones son bienvenidas. Si desea hacer comentarios por favor envíelos antes del **24 de julio de 2020**.

Si quiere que su nombre sea incluido en dicha lista de correos electrónicos utilice el siguiente vínculo:

https://visitor.r20.constantcontact.com/manage/optin?v=0014zwGqWUXHhyjDdrxNzJEEfvVvJgkUWrmQa0_b1pmNErcuWHTNfcRkcK2WiHNoalb9qMXwJ_24_iZ-0ZiDBX0rpqdzOPQYJRMDEFZpYOqgno%3D





Viernes 22 de mayo de 2020

Correo: Elizabeth Melgoza (Air Quality Planning and Science Division, California Air Resources Board) informa su separación del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali

Hello everyone,

I hope you're having a great week and are staying healthy.

This is not easy for me to say but I wanted to let everyone know that I have accepted a new position at CARB and I will no longer be leading the Imperial-Mexicali Air Quality Workgroup. I have really enjoyed working with you all on the air quality issues in the border and I know how important it is for this work to continue. Together we have made some large strides in increasing education and awareness, increasing monitoring efforts in Mexicali, adopting more stringent controls on activities such as waste and agricultural burning, and receiving generous support from EPA for various border projects. While I am looking forward to the next steps in my career, I will deeply miss working with each of you and I am especially grateful to have had the opportunity to work with you all over the years.

On a more positive note, attached are the air quality summaries for Imperial and Mexicali for the month of April. As we have all heard and seen, the coronavirus and stay at home orders have caused emissions to decrease quite significantly, and that is shown with the latest air quality trends in April of 2020 compared to the previous two years. PM10, PM2.5, and ozone levels all improved in Imperial County this past April compared to 2019 and 2018. The PM2.5 levels in Mexicali were also the best we've seen when compared to previous years. I don't know about you, but for me, it has really been eye opening to see how much the earth heals when humans take a large step out of it. One day I hope this air quality becomes the new norm for all of us.

From here on out if you have concerns regarding border air quality issues, please feel free to reach out to Ryan Atencio at Ryan.Atencio@arb.ca.gov. Ryan has been working on air quality issues in Imperial and San Diego for quite some time and he will be a great asset to the border work.

I prefer to think of this as "See you later" instead of "Goodbye" so, please don't hesitate to reach out to me if you'd ever like to get in touch. My email address will remain the same.

Wishing you all the best. Have a great weekend everyone.





| Participantes | |
|---|---|
| <p>Miércoles 12 de diciembre de 2018, California Air Resources Board. BORRADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, “Plan de Trabajo para mejorar la Calidad del Aire en la Región Fronteriza del Condado de Imperial – Mexicali” (Alcance - Mexicali)</p> | |
| <p>Grupo de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, Región 9 • Programa Frontera de la Agencia de Protección Ambiental de California • Junta de Recursos del Aire de California • Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Imperial • Departamento de Salud Pública del Condado de Imperial • La Coalición para el Trabajo, Agricultura y Negocios • Distrito Escolar Unificado de Calexico • Comité Cívico del Valle | <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras al Inventario de Emisiones de Baja California Norte <p>Inventarios precisos de emisiones son necesarios para ayudar a determinar las fuentes significativas de la contaminación del aire en un área y para dirigir las acciones de reglamentación para reducir dicha contaminación. Los inventarios de emisiones también son esenciales para modelar la calidad del aire y así estimar áreas de calidad del aire en el futuro y qué reducciones tendrán los mayores beneficios para la calidad del aire. Los inventarios también pueden ser utilizados para aumentar la concientización del público con respecto a las fuentes de contaminación cercanas.</p> <p>La CARB no ha podido modelar con precisión la calidad del aire de México y, específicamente los impactos de México sobre las ciudades fronterizas de los EE. UU., debido a problemas de confiabilidad de los datos de calidad del aire y de los inventarios de emisiones de México. En respuesta a las necesidades descritas anteriormente, en 2018, la Región 9 de la U.S. EPA, otorgó financiamiento por subsidios a la CARB para contratos para hacer mejoras al inventario de emisiones de Baja California.</p> <p>Este esfuerzo de inventario dará como resultado una actualización al inventario de emisiones del 2014, de 2020, y del 2025 para los municipios de Baja California (ej. Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada) ubicados en Baja California (dominio de modelado de la CARB). Los estimados de emisiones serán elaborados por fuentes de punto, de área, móviles y no carreteras para NOx, bióxido de azufre (SO2), compuestos orgánicos volátiles (COV), monóxido de carbono (CO), PM10, PM2,5, y NH3. El contratista realizará las siguientes mejoras al inventario más reciente generado para Baja California (2014 MNEI):</p> <ul style="list-style-type: none"> – Revisar las emisiones de fuentes de punto y de fuentes de área. – Estimar emisiones de contaminantes de criterios faltantes. – Estimar las emisiones de vehículos motores que circulan en los seis cruces de la frontera EE. UU.-México (Calexico Oeste, Calexico Este, Andrade, Tecate, San Ysidro y Otay Mesa). |





- Distrito de Irrigación de Imperial
- Oficina del Miembro de la Asamblea, Eduardo García
- Programa de Asma Infantil del Valle de Imperial
- Comisión de Transporte del Condado de Imperial
- Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California
- Dirección de Protección al Ambiente del Municipio de Mexicali
- OBSERBC

- Estimar las emisiones por quemas agrícolas en Mexicali (tanto de poda de huertos, como de campos).
- Estimar las emisiones de hornos de ladrillos en Mexicali
- Estimar los polvos arrastrados por el viento proveniente de tierras agrícolas de Mexicali y Tecate.

El contrato terminará el 30 de septiembre de 2019 y proporcionará información benéfica para la CARB, las agencias de México y el público al proporcionar estimados de emisiones nuevas y actualizadas para las fuentes de la región de dominio de modelado de Baja California Norte. Este esfuerzo para el inventario será utilizado por la CARB en modelos futuros de calidad del aire y en la planeación de áreas en incumplimiento.

Parámetros para sondear el progreso.

Área prioritaria: Alertas y Pronósticos de Calidad del Aire para PM2,5, PM10 y Ozono en Mexicali

Recomendación: Dado que se han agregado las estaciones de monitoreo de Mexicali para PM2,5 al contrato de la página de internet de alertas/pronósticos para el Valle de Imperial, la SPA BC deberá trabajar con la CARB, el ICAPCD y el desarrollador de la página de internet para garantizar que los datos de calidad del aire se mantienen y se ponen a disposición para garantizar que los pronósticos de Mexicali se pueden proporcionar al público.

Agencias involucradas: SPA BC, CARB, ICAPCD, Contratista

Plazo propuesto (<12 meses): Invierno de 2018/2019. Se espera que el contrato inicie alrededor de Ene/Feb de 2019.





(Reglamentación de Fuentes en Mexicali)

Recomendaciones a Largo Plazo – Mexicali

• Mejorar los Datos del Inventario de Emisiones, Incrementar la Inspección, Vigilancia y Reglamentación de la Industria

En el inventario de emisiones más reciente para Baja California, la categoría fuentes de comercio y servicios contribuye principalmente con emisiones de COV, CO y PM2.5 con base en el uso de productos como solventes, quema de biomasa como madera y carbón para procesamiento de alimentos y calentamiento de agua utilizadas en las actividades del sector.

Es importante para la ciudad actualizar el reglamento ambiental municipal para comercio y servicios. La lista de negocios comerciales y de servicios debe ser actualizada anualmente para garantizar que los permisos de los negocios se encuentran actualizadas y que existe un sistema de inspección y vigilancia. Los negocios comerciales y de servicios también deben capacitarse en los lineamientos a los que están adheridos para reducir su impacto en la contaminación ambiental en la región. Las emisiones provenientes de estas industrias de servicio deberán también estar reflejadas con precisión en un inventario de emisiones para Mexicali. Los planes de control de polvo deberán ser exigidos para sitios de construcción que se edificarán en Mexicali. Existen muchos acuerdos que necesitan realizarse en Mexicali entre los gobiernos local, estatal y federal para garantizar que una aplicación de la ley y un proceso de otorgamiento de permisos eficaces se están dando para la reglamentación de fuentes en Mexicali. También será necesario un plazo realista que incluso incorpore el cambio en los gobiernos estatal y federal.

Parámetros para sondear el progreso.

Área prioritaria: Reglamentación de Fuentes en Mexicali

1. Recomendación: Actualizar el reglamento municipal ambiental sobre comercio y servicios.

Agencias involucradas: Municipio

Plazo propuesto: 2019/2020

2. Recomendación: Garantizar una inspección y vigilancia de los sistemas existentes

Agencias involucradas: Municipio

Plazo propuesto: 2019/2020

3. Recomendación: Actualizar la lista de negocios comerciales y servicios en una base anual o bianual.

Agencias involucradas: Municipio

Plazo propuesto: 2019/2020





(Fuentes no móviles - Mexicali)

Acciones a Corto Plazo - Mexicali

• Reciente Decreto del Municipio para Frenar la Quema

En agosto de 2018 dio inicio una reforma a un decreto del Municipio que permitía a los agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) de Mexicali, expedir multas cuando los residentes fueran sorprendidos tirando basura en caminos públicos, contaminando el agua, los drenajes y lotes baldíos; y quemando basura, llantas o cualquier otro residuo o desperdicio en lugares públicos, lotes baldíos o cualquier otra propiedad o edificio de terceros. Más de 700 oficiales recibieron capacitación acerca de cómo hacer cumplir este decreto. La idea principal de la implementación de estas multas es la de crear conciencia sobre los daños que los residentes están causando al medio ambiente cuando tiran basura o contaminan el aire, el agua y el suelo. Las multas van de los 40 a los 200 días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), alcanzando los 16 mil pesos (o, aproximadamente \$850 dólares estadounidenses). Cada dos meses la DSPM enviará la Dirección de Protección al Ambiente del Municipio de Mexicali, información que incluye la cantidad de notificaciones expedidas y el motivo de la notificación. El Municipio pretende sondear el progreso monitoreando la calidad del aire y analizando las quejas de los ciudadanos. Si el Municipio recibe menos quejas, esto podría significar que la aplicación de la nueva disposición está ayudando a disminuir la cantidad de personas que están quemando, tirando basura y utilizando fuegos artificiales en Mexicali.

El Municipio de Mexicali también ha estado trabajando para recoger llantas y madera de desecho de las calles para evitar futuras emisiones por quemadas en la ciudad. El Programa "Aire Limpio para Mexicali 2018" fue coordinado por la Secretaría del Municipio e involucró al Departamento de Bomberos, la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Protección Civil, el Comercio Ambulante y la Dirección de Protección al Ambiente con la finalidad de evitar malas prácticas, tales como la quema de basura, llantas, madera, leña u otros combustibles a cielo abierto, que han generado niveles muy altos de contaminación en el aire en Mexicali. Como parte de este esfuerzo, el Municipio pudo confiscar más de 18,181 kilogramos de madera y más de 227 kilogramos de material pirotécnico. Este esfuerzo involucró a 106 servidores públicos de diferentes agencias de Mexicali. Adicionalmente, el Municipio recolectó más de 58,000 llantas de desecho y las trasladó a centros de disposición de llantas. También, la venta de fuegos artificiales fue prohibida en Mexicali en el invierno del 2016. Aunque la prohibición de la venta de fuegos artificiales dentro de los límites de ciudad de Mexicali no es permanente, permanecerá en vigor durante la actual Administración, la cual termina en el 2019. El departamento de policía local se encarga de la aplicación de la prohibición de fuegos artificiales.





Este esfuerzo fue apoyado por la Dirección de Protección al Ambiente con mayor difusión ambiental (que consta de nueve recorridos en los medios, tanto a estaciones de radio, como de televisión) para invitar al público en general a sumarse al "Programa de Aire Limpio para Mexicali" evitando comprar y quemar material pirotécnico, así como llevar a cabo quemas a cielo abierto. Se está avanzando en la dirección correcta para reducir la cantidad de residuos que se queman en Mexicali. Sin embargo, se necesita hacer más para reducir las fuentes de quema de residuos en la ciudad. El avance hecho con el nuevo decreto ambiental se podrá sondear y se espera que muestre una reducción en la quema en Mexicali, por dichos esfuerzos. Adicionalmente, incrementar la educación y la concientización de las áreas de calidad del aire y de los impactos para la salud a causa de los diferentes tipos de quema ayudarán a que la gente piense dos veces antes de quemar residuos en la ciudad.

Parámetros para sondear el progreso.

Área prioritaria: Quema de Residuos

Recomendación: El Municipio de Mexicali deberá desarrollar parámetros para sondear el progreso de las disposiciones sobre quemas para ver si el decreto está provocando un cambio en la calidad del aire de Mexicali.

Agencias involucradas: Municipio

Plazo propuesto (<12 meses): Inicia en noviembre de 2018. El Municipio debe analizar los datos trimestrales después de recibir el reporte.





(Fuentes no móviles - Mexicali)

Recomendaciones a Corto Plazo - Mexicali

• Quema Agrícola

La práctica de quema agrícola genera contaminantes del aire como monóxido de carbono, NOx, COV y PM. Mexicali no restringe o tiene un programa de otorgamiento de permisos para la quema agrícola. En Mexicali con frecuencia se quema material agrícola por la noche para evitar ser “vistos”. Aunque estas emisiones son menos visibles, el impacto para la calidad del aire a la mañana siguiente es mucho peor y causa serios efectos a la salud debido a la inversión típica en Mexicali por la mañana que atrapa los contaminantes en el suelo. Otro problema con la quema agrícola en Mexicali es que aproximadamente el 85% de la superficie cultivada es rentada, por lo que los propietarios y los arrendatarios muestran poco interés para invertir en cualquier tipo de iniciativa para reducir la quema agrícola con otras prácticas, tales como la labranza cero o el uso de material agrícola para mitigar los impactos del polvo en las granjas de engorde cercanas. Estas quemas agrícolas algunas veces contienen más que solo material de biomasa, incluyen llantas y basura, acrecentando aún más la contaminación del aire en la región.

Un método sustentable para lidiar con la biomasa, sin tener que quemarla, es la labranza cero, que es un sistema de labranza que siembra en la superficie del suelo, que continúa cubierto con los residuos del cultivo previo el cual retiene la humedad y reduce la pérdida de suelo causada por la lluvia, el viento y el riesgo de erosión. Este sistema también ayuda a reducir los niveles de emisiones de polvo fugitivo arrastrado por el viento de esas tierras. Esta técnica ayuda a la conservación del suelo y reduce las emisiones de contaminantes del aire.

Recientemente el Municipio de Mexicali con el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Agrícola (SEDAGRO) y de la Secretaria de Protección al Ambiente (SPA), ambas del estado de Baja California, desarrolló carteles educativos acerca de los impactos a la salud por la quema agrícola junto con una observación acerca de las formas más limpias de quemar tomando en consideración el tiempo del día adecuado para la quema (10:00 a. m. a 3:00 p. m.) y las condiciones meteorológicas como la velocidad del viento (10-15 km/hr), la temperatura (menor que o igual a 40c) y la humedad relativa (no mayor al 40 por ciento). Los carteles también tratan la importancia de vigilar el incendio hasta que esté totalmente apagado, teniendo cortafuegos para prevenir la propagación del incendio y cómo los desechos agrícolas deben estar libres de otros tipos de desechos tales como plástico, llantas, papel y cuerdas y no debe contener suelo o humedad. Es importante también que los





agricultores consideren la calidad del aire en la región antes de la quema. Si los agricultores van a realizar una quema, necesitan mirar primero alrededor en busca de humo o bruma. Si la visibilidad se degrada, los agricultores no deberán quemar hasta que las partículas se disipen.

Recientemente, el ICAPCD ha solicitado ampliar el alcance de su subvención CAA 103 sin costo adicional para agregar una campaña de medios enfocada en los meses con la mayor cantidad de quemas agrícolas en Mexicali para incrementar la educación acerca de los efectos a la salud derivados de la quema agrícola y los métodos alternativos a la quema agrícola que puedan utilizarse. El Municipio de Mexicali, la SPA y SEDAGRO trabajaran con la Dirección de Protección Ambiental para establecer una norma para controlar y permitir las quemas agrícolas. Actualmente, la autoridad para regular las quemas agrícolas en Mexicali está a nivel estatal. La reglamentación debe exigir que los agricultores que buscan quemar materia agrícola deben obtener un permiso de quema agrícola por parte del Municipio o del estado antes de iniciar las quemas. La Dirección de Protección Ambiental del Municipio de Mexicali participará con el Estado en el Desarrollo de las acciones que son aprobadas en el Plan para la quema agrícola. Las quemas agrícolas deberán también utilizar los datos y el pronóstico de la calidad del aire emitidos por el contratista para la página de internet de Calidad del Aire del Valle de Imperial para determinar qué días deben ser autorizados para quemas o los días de no quemar. El ICAPCD y la CARB podrían también trabajar con las autoridades en Mexicali para difundir las autorizaciones diarias para quemas con base en los pronósticos de calidad del aire para el día.

También es importante buscar alternativas para la gestión de los desechos agrícolas y evitar la quema colocando nuevo valor a los desechos (ej.: biomasa para control del polvo proveniente de las granjas de engorde). Si es posible, otra idea podría ser crear un programa de incentivos para que los agricultores elijan no quemar sus residuos a cambio de un incentivo monetario. Las autoridades del Municipio y estatales deberán concentrar sus esfuerzos iniciales en reducir las quemas agrícolas cerca de “ejidos” en Mexicali (pequeños pueblos en Mexicali rodeados por campos agrícolas que son quemados) ya que estos pueblos están más afectados por la contaminación proveniente de las quemas agrícolas.





Parámetros para sondear el progreso.

Área prioritaria: Quema Agrícola

1. Recomendación: Establecer una norma para control y otorgamiento de permisos de las quemas agrícolas. Firma de un acuerdo con el gobierno federal para permitir la aplicación del reglamento.

Agencias involucradas: SEMARNAT, SPA BC, Municipio

Plazo propuesto (<12 meses): 2019

2. Recomendación: Crear un programa de incentivos para que los agricultores elijan no quemar los residuos agrícolas a cambio de un incentivo monetario.

Agencias involucradas: SPA BC

Municipio

Plazo propuesto (<12 meses): 2019. Si la reglamentación anterior es exitosa, ver si un incentivo de dinero podría también estar disponible para reducir aún más las quemas.

(Fuentes no móviles - Mexicali)

Recomendaciones a Largo Plazo - Mexicali

• Programa de Control de Emisiones provenientes de la Ganadería

Tanto las emisiones de PM como de NH3 provenientes del ganado en granjas de engorde es un problema definitivo de la contaminación del aire en Mexicali. Actualmente no existe control de polvo en una gran cantidad de granjas de engorde en Mexicali. Deberá generarse un inventario de emisiones de PM y NH3 provenientes de la ganadería en Mexicali para generar una mejor comprensión de la magnitud de las emisiones generadas por las granjas de engorde. El Municipio y la SPA BC deberán reunirse con las granjas de engorde para ver si estarían de acuerdo en controlar el polvo y el NH3 provenientes de sus granjas de engorde debido a que dichas granjas de engorde no están reglamentadas para controlar estas emisiones. Anteriormente, fue administrado un programa por la SPA BC con los propietarios agrícolas y una gran cantidad de granjas de engorde en México donde se utilizó rastrojo de trigo proveniente de los campos agrícolas para incorporar el rastrojo a los corrales de animales con estiércol y fue vendido. Este esfuerzo tiene un doble beneficio la reducción de quemas agrícolas y de emisiones de polvo de granjas de engorda. Cuando se dio el cambio de gobierno de la SPA BC, este programa terminó.





El grupo de trabajo recomienda que la SPA BC busque reestablecer este programa, promueva el uso de mejores prácticas para la gestión de residuos de animales, proporcione capacitación a las empresas de ganadería en el uso de nuevas prácticas de manejo de residuos de ganadería y más importante para la SPA BC o la SEMARNAT establecer y aplicar una reglamentación acerca del control de emisiones de PM y NH3 de ganadería.

Parámetros para sondear el progreso.

Área prioritaria: Programa de Control de Emisiones provenientes de la Ganadería

1. **Recomendación:** Buscar la reinstalación del programa de rastrojo de trigo para granjas de engorde.
Agencias involucradas: SPA BC
Plazo propuesto: 2019/2020
2. **Recomendación:** Promover el uso de mejores prácticas para la gestión de residuos de animales.
Agencias involucradas: SPA BC
Plazo propuesto: 2019/2020
3. **Recomendación:** Proporcionar capacitación a las empresas ganaderas en el uso de nuevas prácticas en el manejo de residuos de ganadería.
Agencias involucradas: SPA BC
Plazo propuesto: 2019/2020
4. **Recomendación:** Establecer y hacer cumplir un reglamento sobre ganadería para controlar las emisiones de PM y NH3.
Agencias involucradas: SPA BC
Plazo propuesto: 2019/2020

Véase borrador del plan de trabajo completo en:
<https://www.arb.ca.gov/planning/border/border.htm>

